

Amurrio, 28 de noviembre de 2000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores , les comunico que el Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 22 de diciembre y en segunda convocatoria el día siguiente 23 de diciembre.

Adjunto a la presente el Orden del día para la referida Junta General, cuyos puntos fundamentales son los siguientes:

1. Ampliar el capital actual de 495.000.000 pesetas, en un importe adicional de 2.346.456.915 pesetas, íntegramente liberada con cargo a reservas de la Sociedad, mediante el aumento del valor nominal de todas las acciones existentes.
2. Efectuada la ampliación anterior, redenominar a Euros la cifra de capital social y el valor nominal de cada acción.
3. Realizada la redenominación a Euros, desdoblar las 247.500 acciones de 69 Euros cada una, en la proporción de 23 acciones de 3 Euros, por cada acción de 69 Euros, y unificar las dos series actuales en una única serie.

TUBOS REUNIDOS, S.A.
Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Alava), el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria, y, de no reunirse la asistencia suficiente, el día siguiente 23 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Ampliar el capital social actual de 495.000.000 pesetas por un importe adicional de 2.346.456.915 pesetas, mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones existentes, realizando la ampliación de forma íntegramente liberada con cargo a Reservas, aprobando, para que sirva de base a la operación, el balance cerrado al 30 de septiembre de 2000, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Efectuada la ampliación anterior, redenominar a Euros la cifra de capital social y el valor nominal de cada acción.

Tercero.- Realizada la redenominación a Euros, desdoblar las 247.500 acciones de 69 Euros de nominal cada una, en la proporción de 23 acciones de 3 Euros, por cada acción de 69 Euros, y unificar las dos series actuales en una única serie.

Cuarto.- Solicitar la admisión a negociación en la Bolsa de Bilbao de las acciones resultantes del desdoble referido en el punto del orden del día Tercero, y notificar la operación al Registro Contable de Anotaciones en Cuenta.

Quinto.- Derivado de los acuerdos anteriores, modificar el artículo 6º de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social.

Sexto.- Otorgamiento de facultades y apoderamientos, en cuanto resulten oportunas, para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos, así como delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legales previstos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha establecida para su celebración en primera convocatoria

De acuerdo con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de